

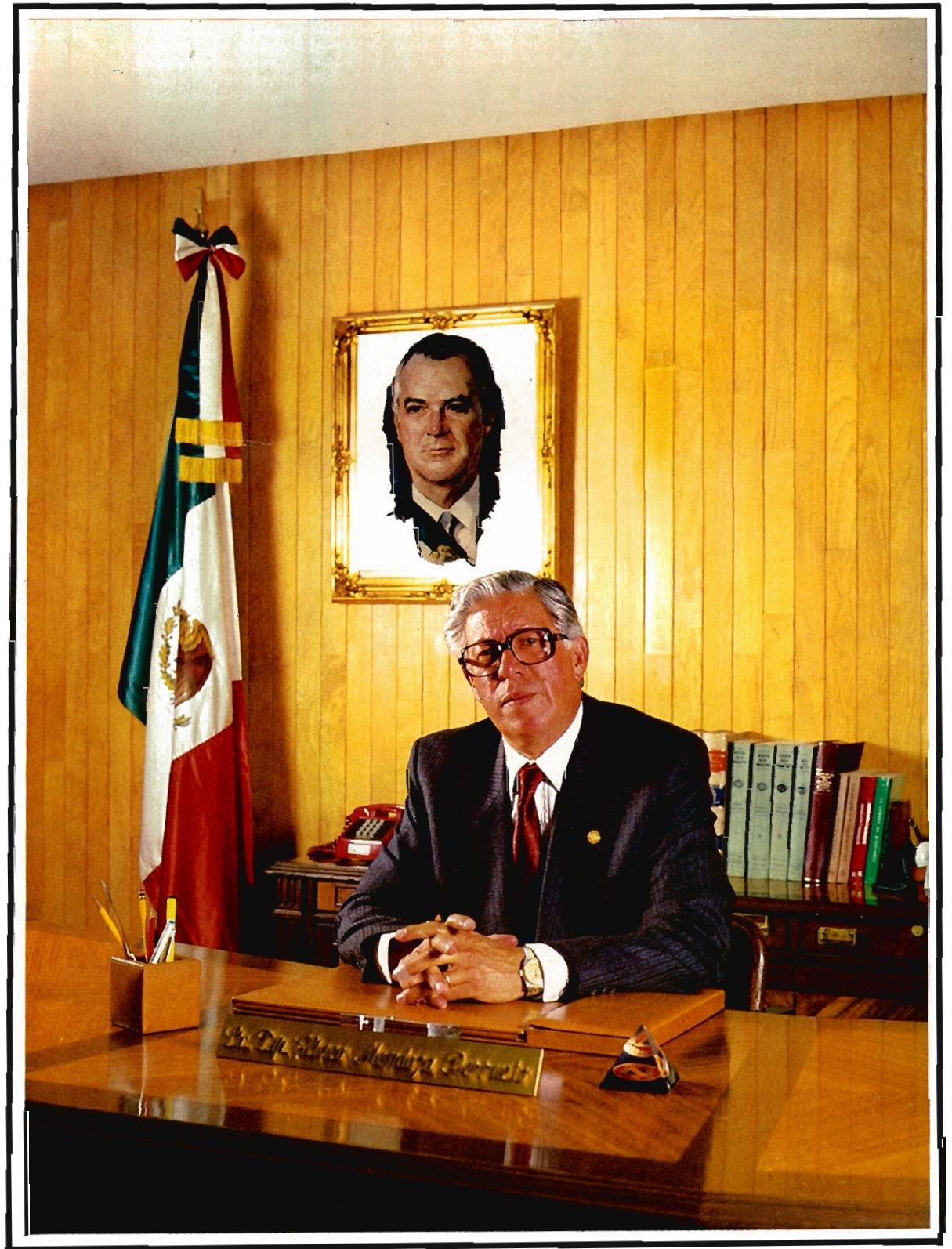


# **SISTEMA DE INFORMACION LEGISLATIVA**

**LIII LEGISLATURA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

---



# Un Paso Trascendental

---

El sistema legislativo que ahora se pone a disposición de los comprometidos con las tareas del Congreso, contiene el marco jurídico integral del quehacer político, económico y social del país, dado que para poder legislar en un mundo tan complejo como el actual se requiere contar, de manera rápida y ordenada, con información veraz y confiable.

Sin embargo, siguiendo los métodos tradicionales, legislar de manera eficiente implica desarrollar un labor titánica, debido a lo complejo y abundante de la información que se precisa, cuya magnitud escapa a las posibilidades de realizar un estudio exhaustivo que tome en cuenta y pondere todos los elementos necesarios.

Aunque ya existían antecedentes en este sentido, corresponde a la LIII Legislatura haber incorporado la informática al proceso legislativo, como una herramienta que agiliza cualitativa y cuantitativamente el manejo de tan profusa información.

Con el establecimiento de un sistema de cómputo cuya estructura se encuentra al nivel de los más avanzados del mundo, mediante el registro codificado de las leyes, su generación, evolución y desarrollo, México da un paso trascendental al abrir nuevas perspectivas, tanto a la comunidad legislativa como a la jurídica, toda vez que ofrece la oportunidad de analizar y perfeccionar los marcos jurídico y legislativo, de modo que antes había sido prácticamente inalcanzable.

La aportación científica, aunada al espíritu de servicio y compromiso de los legisladores, nos permitirá promover el bienestar de la sociedad civil, a la vez que recuperar la pluralidad de intereses y el marco jurídico que norma nuestra vida como nación. Tenemos la certeza de que este servicio beneficiará a todos los sectores interesados, ya sea en el estudio como en la propuesta y en el conocimiento del sistema legislativo mexicano.

---

**Dip. Eliseo Mendoza Berrueto**  
**Presidente de la Gran Comisión**  
**de la H. Cámara de Diputados**  
**de la LIII Legislatura.**

---

# Antecedentes del Proyecto

En el quehacer legislativo es imprescindible contar con la información especializada, de manera oportuna, precisa, veraz y adecuada a los requerimientos del trabajo del Congreso, pues a menudo el legislador enfrenta el problema de que la información no está a su inmediato acceso: sus volúmenes, complejidad y carácter diverso, impiden que se pueda conocer de manera ordenada y oportuna.

Asimismo, el tradicional archivo de información se encuentra clasificado y sistematizado de manera ru-

dimentaria. Para ilustrar este punto basta señalar la dificultad que hay para encontrar, en los documentos reglamentarios, el historial legislativo de cualquiera de las leyes vigentes cuya tarea, bajo métodos convencionales, implica un trabajo de investigación en archivo que dificulta recuperar la información.

Ante tal panorama, al atender el compromiso de mejorar la calidad del trabajo cameral, la presidencia de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados de la LIII Legislatura, ordenó que se reestructurara el anterior sistema de información (INFOCAD) de la Cámara de Diputados, sobre los siguientes puntos:

- A) Lograr la adecuación tecnológica para el diseño del sistema y desarrollo de programas, a efecto de atender las necesidades particulares de la Cámara, tomando en consideración la naturaleza de la información y el tipo de usuario.
- B) Optimizar los recursos financieros y humanos.

- C) Mantener la coordinación con las dependencias del Sector Público, mediante un esfuerzo de colaboración recíproca.

A fin de llevar a cabo la anterior tarea fue integrado un grupo de trabajo, dirigido por el C. Luis G. Aguilar quien, al avocarse al estudio del problema, a través de un análisis exhaustivo de las diversas opciones, elaboró una propuesta que resolvería satisfactoriamente las necesidades planteadas.

A mediados de 1986 fue presentada, a la Gran Comisión de la H. Cámara, la propuesta para crear un sistema de información computarizado —compuesto por diez bancos de datos— basado en el desarrollo de un prototipo para la microcomputadora que simulara el sistema central. Así nació el Sistema de Información Legislativa.

El prototipo del sistema fue sometido a un detallado proceso de consulta con legisladores, que permitió hacerle modificaciones en atención a los intereses y a la pers-



pectiva del trabajo legislativo. El citado proceso de consulta facilitó la elaboración de un proyecto de programa de fácil manejo, sin detrimento de la calidad de información y su disponibilidad.

Del mismo modo se decidió optar por la integración de bancos de datos de textos completos, full text —en lugar de bancos de información referencial— mediante el empleo de índices sencillos y tematizados.

La aprobación del proyecto del Sistema (computarizado) de Información Legislativa (SIL) por la Gran Comisión, implicó una estrategia de desarrollo modular.

Por otra parte, en contravención a la marcada tendencia en el establecimiento de sistemas de información, donde la adquisición del equipo precede a la elaboración de programas y a la captura de datos, se procedió —sobre la base de una de-

finición de prioridades— primeramente:

- A) Al diseño de los sistemas de funcionamiento, operación y servicio de los módulos.
- B) A la captura de los datos mediante el empleo de tecnología micro.
- C) A precisar la forma en que debieran desarrollarse los programas.
- D) A la selección y adquisición del equipo central.

En atención al interés de los legisladores fue determinado que el módulo "Información Legislativa" debería ser atendido con prioridad.

En septiembre de 1986 se inician las actividades del SIL, al inaugurarse el proceso de captura de información legislativa: exposiciones de motivos; dictámenes y debates de leyes vigentes y de sus reformas; texto normativo. etc.

Simultáneamente, se comienza el proceso de análisis exhaustivo de las fuentes fundamentales y normativas de información legislativa:

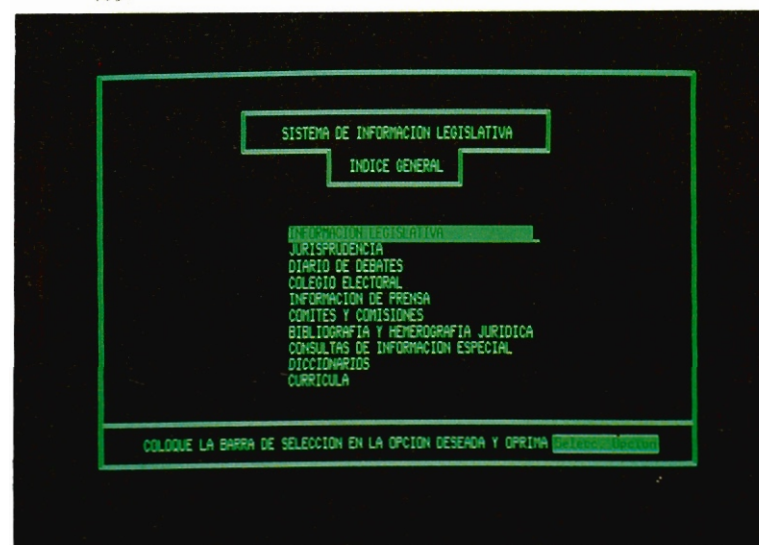
### **El Diario Oficial de la Federación y el Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados.**

A finales del mes de abril de 1987 culminó el proceso de investigación sobre las fuentes fundamentales, así como el proceso de captura de información prioritaria de carácter legislativo que, a su vez, generó los siguientes subproductos:

- 1) Archivo manual de leyes vigentes.
- 2) Archivo manual histórico de leyes abrogadas, vigentes de 1917 a la fecha.
- 3) Índice de leyes vigentes y de leyes abrogadas, según información del Diario Oficial.
- 4) Índice de leyes vigentes y de leyes abrogadas, según la información del Diario de Debates.



**Un proceso de análisis exhaustivo en atención al interés de los legisladores.**



# Características del Sistema

El Sistema (computarizado) de Información Legislativa fue creado utilizando los métodos más avanzados de la tecnología informática, a los que se les aplicaron los procedimientos propios ideados por especialistas mexicanos de buena calificación, por cuyo motivo el Sistema responde a las cualidades requeridas para su empleo de manera sencilla por los usuarios.

Entre sus características destacan principalmente las de ser:

**Modular.** El sistema está compuesto por diferentes módulos, cada uno dirigido a resolver un aspecto específico de información necesaria para el legislador.

Los módulos son:

- 1.- El marco de leyes vigentes.
- 2.- La jurisprudencia.
- 3.- El Diario de los Debates.

- 4.- Las elecciones.
- 5.- La información noticiosa.
- 6.- La información a comisiones.
- 7.- La bibliografía y hemerografía jurídicas.

**Interactivo.** La manera de tener acceso a la información será a través de terminales — que podrán instalarse en cualquier lugar que se precise — conectadas a la computadora central en la que se encuentra la información y los programas del Sistema.

**De uso fácil.** El Sistema fue elaborado de manera tal que el legislador, el investigador o cualquier interesado, pueda aprovecharlo aunque se carezca de cono-

cimiento alguno sobre cómputo: el dominio, mediante el manejo y la utilización del Sistema, lo adquiere el usuario inexperto, después de cinco minutos.

**De Información.** El acervo legislativo capturado constituye el producto de una cuidadosa investigación realizada, tanto por personal de la H. Cámara de Diputados como de la Comisión de Asesores Jurídicos del Ejecutivo Federal y del Sistema Nacional de Legislación quienes, además, verificaron lo fidedigno y completo de la información.

**Información al Día.** Está previsto que el Sistema tenga integrada, dos días después de su publicación, la



Un serio reto fue la conceptualización y desarrollo del proyecto sobre bases de adecuación tecnológica a la realidad nacional.

---

Fue creado utilizando los métodos más avanzados de la tecnología informática.

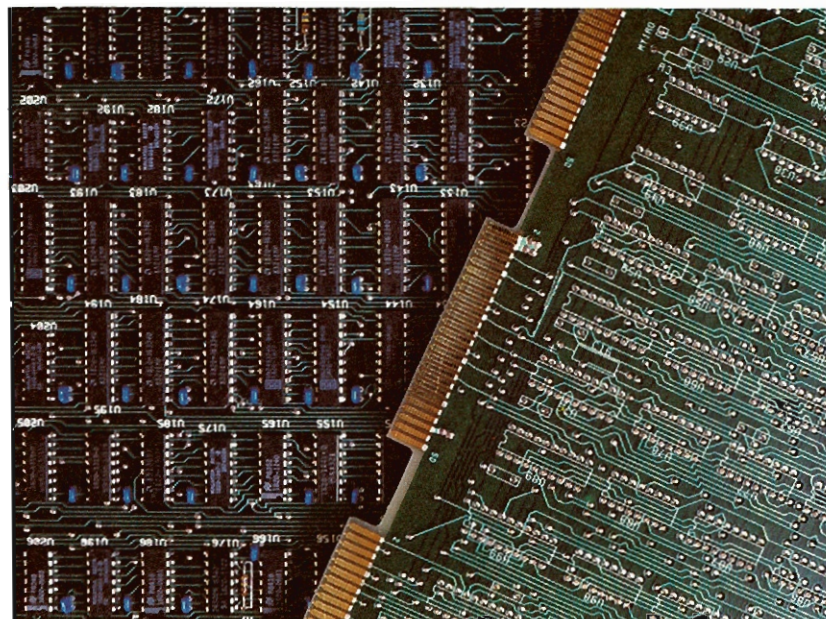
---



información contenida en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados.

**Información instantánea.** El tiempo de respuesta previsto al interactuar con el Sistema, gracias a las cualidades de la informática, será de pocos segundos, lo que permite un rápido acceso a la información, agiliza la consulta y beneficia la labor de los legisladores.

**Posibilidades de impresión.** El Sistema pone a disposición del usuario la información que necesite, de



manera impresa cuando lo requiera, pues el equipo tiene una impresora conectada a la terminal de acceso.

**Índice temático.** El marco jurídico podrá ser consultado por temas, conceptos o términos básicos utilizados como descriptores, ya que el Sistema fue creado en base a una vigorosa estructura metodológica.

# Módulo Legislativo

El primer módulo que se elaboró y desarrolló, de "información legislativa", comprende el conjunto de leyes federales vigentes en el País.

Está compuesto por apartados que corresponden a cada ley cuyo contenido es el siguiente:

- A) El texto original de la ley, el texto vigente y, en su caso, el reformado.
- B) Breve resumen de la ley.
- C) Antecedentes legislativos.
- D) Entorno sociopolítico.
- E) Exposición de motivos de la iniciativa de ley y

de sus reformas, si las hubiere.

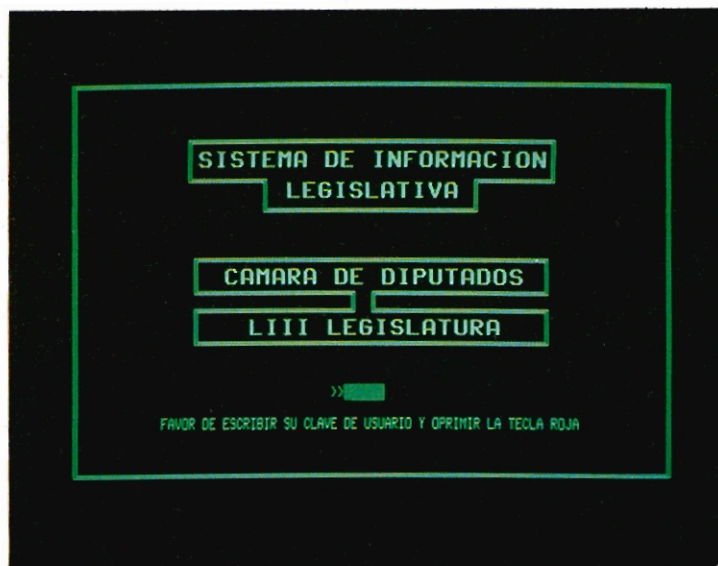
- F) Dictámenes de las comisiones de estudio de la iniciativa y de sus reformas.
- G) Debates sobre la iniciativa de ley y sobre las reformas habidas.
- H) Concordancias jurídicas y administrativas (por título).
- I) Bibliografía.

Además, se ha dado tratamiento especial a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

por lo que se puede obtener la misma información sobre cada uno de sus artículos.

En la realización del módulo legislativo, una vez precisado el contenido y rutinas del programa de cómputo, se tuvieron que resolver los siguientes problemas:

- 1.- Definición del marco jurídico vigente.
- 2.- Localización, en textos normativos, de la información pertinente.
- 3.- Captura y validación de la información adecuada.



Un problema de partida, en las etapas iniciales del proyecto, fue la inexistencia de información fidedigna sobre la identificación del marco jurídico vigente. Tanto la Academia como el Sector Público carecían de instrumentos de identificación de los ordenamientos vigentes. Su desconocimiento se manifestaba en un escepticismo generalizado, no sólo

en torno a cualquier intento de sistematizar y capturar la información correspondiente, sino en la simple identificación de las leyes vigentes.

De igual manera, ante el desconocimiento de esta información sus volúmenes adquirían expresiones y magnitudes míticas, lo que imponía un serio reto en la conceptua-

lización y desarrollo del proyecto del módulo "Información Legislativa".

Frente a la ineludible necesidad de identificar el marco jurídico vigente, se optó por una metodología de investigación que permitiera, además de la identificación de aquel, la recuperación documental como una etapa previa a la de su captura.



La metodología empleada consistió en los pasos siguientes:

- 1o. Identificación en el Diario Oficial de la Federación:
  - del Constituyente de 1917 hasta el último número
  - de toda la información referida a las leyes y su fotorreproducción.
- 2o. Levantamiento de formatos de control de información, en los que se precisan datos relevantes, como la fecha del Diario Oficial en la que aparece la información; nombre de la ley; motivos de la publicación: nueva ley, reforma o fe de erratas; datos de los artículos modificados, en su caso; título de publicación en el Diario Oficial; referencia a las abrogaciones explícitas.
- 3o. Identificación, mediante el uso de la microcomputadora, de las leyes que iniciaron su vigencia desde 1917, que no fueron sujetas a abrogación explícita.
- 4o. Agregar, mediante el empleo de la microcomputadora, al listado anterior, referencias a las reformas o fe de erratas publicadas en el Diario Oficial.

Este procedimiento permitió, por primera vez en la investigación jurídica del marco legal del País, obtener un listado de los ordenamientos vigentes, que incluye referencias a sus reformas.

Sin soslayar problemas derivados de las derogaciones implícitas, conflictos de leyes en el tiempo, etc., el índice del marco jurídico vigente

### Permite obtener un listado de los ordenamientos vigentes que incluye referencia al proceso legislativo, inclusive sus reformas.



del Sistema de Información Legislativa constituye un resultado inmediato, tangible del esfuerzo realizado por la H. Cámara de Diputados, a fin de sistematizar la información jurídica vigente.

Para complementar la información del Diario Oficial de la Federación se realizó una investigación exhaustiva del Diario de Debates, desde 1917, con lo que se logró la identificación y fotorreproducción de los siguientes documentos:

A) Las iniciativas de ley que se han presentado desde 1917 a la fecha.

B) Las exposiciones de motivos correspondientes a dichas iniciativas.

C) Los dictámenes de las Comisiones sobre leyes y reformas.

D) Los debates en el Pleno de la Cámara sobre leyes y reformas.

E) Información general referida al proceso legislativo.

F) Otros varios.

La investigación de archivo y la recuperación documental mediante su fotorreproducción permitió, en poco tiempo, la realización de una

tarea que —según especialistas de la materia— se antojaba, a todas luces, temeraria.

El Archivo de estos documentos, además de ser la base de un proceso ordenado de captura, facilitó la generación del Archivo Legislativo —único en la República— donde se hallan ordenados, de manera sistemática, los textos referentes al proceso legislativo de los ordenamientos habidos en la historia jurídica contemporánea de México.

El proceso de captura de información legislativa fue programado para obtener resultados al optimizar los recursos.

El proceso de selección de capturistas, horarios y organización de trabajo hizo posible lograr resultados ampliamente satisfactorios.

Las metas de captura fueron cubiertas con anticipación, lo que facilitó el desarrollo de tareas de apoyo externo, así como el destinar recursos al proceso de edición final y validación de la información, mediante el cotejo cuidadoso de la información alimentada a la computadora, con la información de la fuente original.

En las tareas de investigación del Sistema de Información Legislativa, en la realización de diversos trabajos y en la elaboración de documentos y validación de la información, se ha contado con el respaldo de la Comisión Nacional de Estudios Jurídicos de la Administración Pública Federal Centralizada, presidida por el Lic. José Sáenz Arroyo, Director General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República.

El concurso entusiasta y decidido de funcionarios de las dependencias jurídicas del Gobierno Federal, es testimonio fiel del amplio marco de colaboración y apoyo recíproco entre los Poderes. Su contribución ha sido insustituible en la realización de las metas deseadas.

Expresión de lo anterior es el convenio celebrado por la Presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación, como unidad coordinadora del Sistema Nacional de Información Jurídica, con el objeto de optimizar recursos y obtener el apoyo recíproco y atender los requerimientos de información legislativa, en el marco de las necesidades nacionales y globales del Sector Público en su totalidad.



# Los Módulos

**JURISPRUDENCIA.** Implica tener acceso a todas las tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia. Esta información es de especial importancia, si se toma en cuenta que la interpretación de las leyes finalmente le corresponde a los tribunales de la nación.

**DIARIO DE LOS DEBATES.** Consiste en captar en la computadora todo lo relativo al Diario de los Debates. Comprende, además de las iniciativas de ley, todo lo relacionado con el trabajo legislativo.

**ELECCIONES.** Pretende tener, de modo fácil, el acceso a los cómputos de las elecciones que hayan sido realizadas por el Colegio Electoral, de la H. Cámara de Diputados.

**INFORMACION NOTICIOSA.** Este módulo tendrá a disposición del sistema, la información más importante de los principales medios de comunicación, en lo tocante al marco político, económico y social, tanto nacional como internacional.

**INFORMACION A COMISIONES.** Comprenderá la información que cada una de las comisiones necesite de las diferentes dependencias oficiales. El sistema la anexará a la información que se halla a disposición de la Cámara de Diputados.

**BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA JURIDICAS.** El módulo tendrá las referencias y hemerográficas, contenidas en las aportaciones de la doctrina jurídica nacional y comparativa, hecha en relación al sistema jurídico mexicano.



ESTHER  
YONTRIN  
LARA  
HILS CHERRY

# Equipo Humano



**I. Diseño y Dirección del Proyecto**  
Luis G. Aguilar Bell

**II. Dirección General**  
Federico Berrueto Pruneda

**III. Coordinación Administrativa**  
**Coordinador Administrativo:**  
Raúl López Gutiérrez

**Colaboradores:**

José Raúl Ballesteros Resce  
María Elena Cárdenas García  
Josefina Cepeda Izaguirre  
María de la Luz Cruz Cruz  
Braulio Hurtado Dávila  
Yolanda Languardía Balcazar  
María del Carmen Llano Gutiérrez  
Armanda Rodríguez Hernández  
Darío Vázquez Morales  
Irene Vega Pérez  
Sergio Villanueva Reyes

**IV. Dirección de Cómputo**  
**Director de Cómputo:**  
Miguel Marengo Canales

**Colaboradores:**

Leticia Briasco Florido  
Arturo Carrillo Austrich  
Carlos Godínez Hernández  
Sergio Manrique Hernández  
Roberto Moctezuma Ocaña  
Avila Cobo Carlos \*  
Cervantes Chavez Luz Eugenia \*  
Jimenez Nuñez Manuel \*  
Manzo Gallardo Galo \*  
Moreno Rivas Alejandro \*

\* Equipo Colaborador de  
"Apoyo Computacional, S.A."

**V. Dirección de Investigación**  
**Director de Investigación:**  
Armando Soto Flores

**Colaboradores:**

Virginia Agripin Rodríguez  
Irma Aguilar Morales  
Patricia Aguilar Zazueta  
Miguel Astorga Robles  
Laura Avalos Loaiza  
Rina María Basora Trejo  
Elpidio Balderrábano Hernández  
Juan Gilberto Beltrán Molina  
Alfredo Benítez Castro  
María del Carmen Cárdenas Guerrero  
Gabino Castañeda Cárdenas  
Luis Castillo Andrade  
Margarita Coria Reynoso  
Blanca Cortéz Cabrera  
Héctor Cuéllar Bernal  
María Araceli Escobar Martínez  
Esperanza Esparza Cadena  
Filiberto Estévez Cortez  
Carlos Julio Flores Cabello  
María del Carmen García Cruz  
Ernesto García López  
Rosalinda García Martínez  
Felipe García Reynoso  
Laura Lucila García Serna  
Ana Bertha García Zavala  
María Eugenia García Zavala  
María de la Luz Garibay Cano  
Adalberto González Garza  
José Ignacio Goya Sánchez  
Carlos Ariel Gracia Sánchez  
Ismael Hernández Flores  
María Guadalupe Hurtado Dávila  
Manuel Juárez Ramos  
María del Reugio López Baltazar  
Leticia López Alva

Jesús R. López Trujillo  
 Antonio Alejandro Luévano Méndez  
 Víctor Manuel Luna Lozano  
 Marco Antonio Medina Ramírez  
 María Luisa Melo Medina  
 Rosa Elia Melo Ramírez  
 Ruth Melo Ramírez  
 Ernesto Mendoza Soto  
 Rosa Margarita Moreno Sepúlveda  
 Liliana Moreno Munguía  
 Joaquín Moya Cussi  
 José Muñoz Orihuela  
 Jesús Alberto Niño Rodríguez  
 Heriberto Núñez García  
 Nely Olea Brooking  
 María del Carmen Padilla Galván  
 Carlos Paredes Montes  
 María del Rocío Pérez Puente  
 Luis Pineda Arellano  
 Hugo Ramírez Hernández  
 María del Carmen Ramírez Romo  
 Esau Reyes Aguilar  
 Irma Rivera González  
 Rosalinda Rivero Pérez  
 Fernando Robles Franco  
 Guadalupe Ruiz Bernal  
 Guillermo Ruiz González  
 Alma Rosa Solís Ríos  
 Fausto Villagómez Grimaldi  
 Iván René Zambrana Vega  
 Katty Zambrana Vega  
 Rocío Zanabria López

#### VI. Dirección de Captura

**Directora de Captura:**  
 Rocío Flores Núñez

#### Colaboradores:

Sonia Aguilar Núñez  
 Mónica Alcántara Paredes  
 Laura de Anda Fuentes  
 Beatriz Avila Castillo  
 Elsa Lilia Ayala Covarrubias  
 Sonia Carina Ayala Covarrubias  
 María Teresa Bárbara Hurtado  
 Yolanda Briz Fernández  
 María del Rocío Castro Salinas  
 María Dolores Centeno Alcocer  
 María Enriqueta Cruz Maldonado  
 Raquel Georgina Davey Camacho  
 Teresa Domínguez Hernández  
 Guadalupe Fernández Ramos  
 Patricia Flores Núñez  
 Juana García Marengo  
 Leticia García Montiel  
 Martha García Montiel  
 Rosaura García Pérez  
 Cecilia García Rodríguez  
 Enriqueta González de la O.  
 María González Pérez  
 Porfiria Huazo Cedillo  
 María Soledad Huerta y Rosas  
 Estela Lafo Hirschberg ~~HIRSCHBERG~~  
 Rosalba López Caballero  
 Socorro Loyola Islas  
 Juana Maldonado Ortiz  
 Luz María Marmolejo Rodríguez  
 María del Rocío Martínez Hernández  
 Teprora Teresa Méndez Pérez  
 María Guadalupe Mercado Camargo  
 Martina Patricia Mondragón Vélez  
 Sandra Montes de Oca

Martha Morales Maldonado  
 Socorro Nieto Dávila  
 María Magdalena Olvera Morales  
 Ana Lilia Ornelas Bravo  
 María de los Angeles Padilla Mancilla  
 María de la Luz Paredes López  
 Edith Pineda González  
 Joel Pradis Oyervides  
 Laura Quintela Fabiani  
 Yolanda Real Leal  
 Yolanda Rincón Inocencia  
 Carolina Rodríguez Fuentes  
 Ana María Rodríguez López  
 Yolanda Rojas Carrillo  
 Edith Romero Ordaz  
 Patricia Sánchez Carranza  
 Ana María Sánchez Garibay  
 Luz Eréndida Sánchez Ramírez  
 Guadalupe Torres Noria  
 María Teresa Torres Pérez  
 Josefina Valle Pozo  
 Guadalupe Vázquez Camacho  
 Eva Vázquez Tapia  
 Santiago Vázquez Vázquez  
 Ignacio Zapien Guerrero  
 María del Carmen Zárata Maldonado

#### VII. Grupo Asesor

##### Asesores:

Lic. José Trinidad Lanz Cárdenas  
 Lic. José Luis Moctezuma Echeverría  
 Lic. Pablo Monsalvo Pérez  
 Lic. Javier Moreno Padilla  
 Lic. Rafael Uceguera Ramos  
 Lic. José Rafael Robles Díaz  
 Lic. Salvador Rocha Díaz  
 Lic. Francisco Suinaga

#### VII. Comisión Nacional de Estudios Jurídicos de la Administración Pública Federal.

Presidente: Lic. José Sáenz Arroyo

Lic. Salvador Rocha Díaz  
 Lic. Felipe Remolina Roqueni  
 Gral. Lic. Jorge Rico Schroeder  
 Gral. Lic. Max Notholt Rosales  
 Lic. Miguel Valdés Villarreal  
 Lic. Rubén Valdés Abascal  
 Lic. José Trinidad Lanz Cárdenas  
 Lic. Rafael Castillo Costa  
 Lic. Enrique Arizmendi Jiménez  
 Lic. José Dosal de la Vega  
 Lic. hugo Cruz Valdéz  
 Lic. Pedro Astudillo Ursúa  
 Lic. César Becker Cuéllar  
 Lic. Jorge Espinosa Fernández



Lic. Roberto Guzmán Araujo Pandal  
 Lic. Porfirio Serrano Amador  
 Lic. Alfonso de María de Campos C.  
 Lic. Francisco Torres García  
 Lic. Eduardo Escobedo Miramontes  
 Lic. Juventino V. Castro y Castro  
 Lic. Agustín Ramón Menéndez Rguez.



# Características del Equipo de Computación



Equipo utilizado por la Cámara de Diputados para el Servicio de Información Legislativa:

1 CPU Hewlett Packard serie 52 4 MB de memoria, 2 canales generales de I/O (GIC).

1 Controlador de terminales ADDCC Main.

1 Controlador de terminales ATF para 12 puertos (1,200 Mts. de distancia).

1 Paquete conexión directa ATP para 12 puertos (con CIB).

1 Unidad de disco fijo de 571 MB con cable.

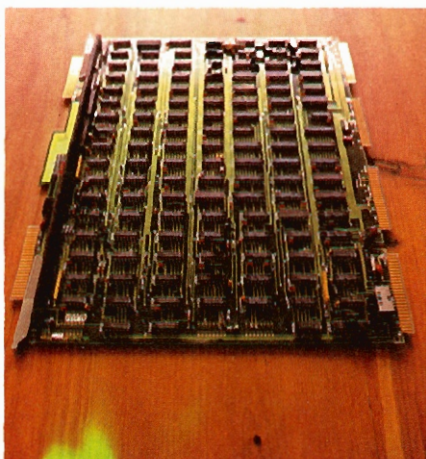
1 Terminal de video de 12"

11 Terminales Hewlett Packard-150-II

1 Unidad de cinta magnética 6250/1600 BPS.

1 Unidad de disco rígido de 130 MB con unidad de cartucho.

1 Impresora HP-3000 de 300 líneas por minuto interfase serial.

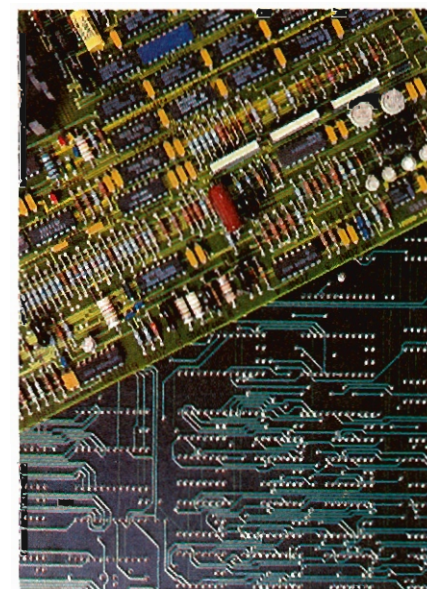


## Paquetes de Computación

**Prolog.** Lenguaje de 4ª generación para inteligencia artificial para IBM-PC.

**D Base III +.** Base de datos relacional para IBM-PC.

**Enable.** Paquete con base de datos, hoja electrónica, telecomunicaciones, procesador de palabras y gráficos, para IBM-PC.





**H. Congreso de la Unión  
Estados Unidos Mexicanos**

---